

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Sábado 22 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76945

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60502 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 708/2018, habiéndose dictado en fecha 27 de julio de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Segui auto de declaración de concurso de acreedores de Nuevos Servicios Informáticos y Telemáticos, S.L., con domicilio en Avenida Francia, 44 Entlo, Valencia(46023) y CIF n.º B-98572902, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9695, Folio 63, Inscripción 1.ª, Hoja V-156178 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, los terceros legitimados a partir de la publicación de este, edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias De Baya.

ID: A180075261-1